

# EL CORREO DE CADIZ

Año IX.—Núm. 2.332.

EDICION DE LA NOCHE

Martes 14 de Agosto de 1917

## SUFRAGIOS

Esta mañana, a las diez, en la capilla del Beato Diego de Cádiz se celebró la Misa solemne con rito del día, que la Junta directiva de este periódico, director, personal de redacción, administración e Imprenta aplicaron en sufragio del alma de nuestro honrado Obispo, el Excmo. señor Dr. D. José María Rancés y Villanueva (q. D. g.).

El altar del presbiterio y el de Nuestra Señora del Carmen lucían profusa iluminación.

Ofició el Augusto Sacrificio el M. I. Sr. Doctoral de la S. I. G. y censor de esta publicación Dr. D. Eugenio Domáica y Martínez de Dorado, ministrado por D. Enrique Sánchez García y D. Juan Sánchez Vallejo.

Por los Sres. Elias, Posada y Peñalver, acompañados al armonium por el Sr. Aguirre, se cantó la misa de «Terminon», al gradual el motete a tres voces de Mercadante y a la Elevación el de dos de Bódis.

El solemne acto terminó cantándose el «Liberama» de Perosi.

Al acto asistieron el Muy Ilustre Sr. D. Manuel Flores, D. Manuel Silóniz, D. Manuel Alonsín, D. Felipe Patrón, D. Manuel del Río, D. Teodoro Fernández de la Somera, don José M. Bensusan, Sres. de la Junta Directiva, Director, personal de Redacción, Administración, Imprenta y numerosas personas.

También concurrieron las distinguidas familias de Lora, de Guilloto, de Silóniz, de Viniegra, de Sobrino, de Merello, Amesti, García de Ruiz, Muñoz Gallardo y otras que sentimos no recordar.

## La alteración de las tarifas DE LOS TRANVIAS

Esta mañana al visitar en su despacho al Gobernador civil nos facilitó el Sr. Mestres noticias de todo cuanto se había actuado sobre la alteración de las tarifas de los tranvías.

En su escrito, la Compañía pedía el aumento de cinco céntimos en todos los trayectos con carácter accidental y por la subida en los fluidos y la alteración que sufren desde hace mucho tiempo la industria y el comercio del mundo.

Dicho escrito pasó a informe de la Jefatura de Obras Públicas, quien ha dictado su informe que publicaremos mañana.

De conformidad con el mismo, el Gobernador civil ha dictado la siguiente resolución: Gobierno civil de la provincia de Cádiz.—Jefatura de Obras Públicas,

Número.—Negociado Tranvías.

Vista la comunicación de esa Dirección de la Sociedad del Tranvía Eléctrico de Cádiz a San Fernando y Carraca, fecha 25 de Julio próximo pasado, en la que solicita elevar en 5 céntimos el precio de los billetes de viajeros en las secciones Apodaca-Balneario y viceversa, con excepción del Tranvía a San Severiano; y en la de San Fernando a Carraca y viceversa, así como la supresión de los billetes de ida y vuelta entre Cádiz y San Fernando.

Considerando que al solicitar esa Sociedad aprobación al aumento de precio en los billetes de las secciones citadas del recorrido del tranvía la fundamenta en la elevación del precio de la energía eléctrica necesaria para la tracción del mismo y el aumento de coste que así mismo tienen en la actualidad todos los artículos necesarios para la explotación del servicio, y que manifiesta que dicha elevación en los precios tendrá carácter accidental y solo mientras duren las actuales circunstancias.

Resumiendo; que pasado a informe de la Jefatura de Obras Públicas la petición de esa Sociedad, manifiesta que vistos los antecedentes legales, de los cinco nuevos precios que se proponen en las dos secciones de Cádiz, puede autorizarse los solicitados para los trayectos «Apodaca-Cuarterales»; «Apodaca-Balneario» y «Apodaca-San Severiano», pues dichos precios de 15 céntimos para el primero y de 25 céntimos para los dos restantes, son inferiores a los que corresponden a los tipos que rigen en la concesión para dichos recorridos, pero no pueden autorizarse los solicitados para los siguientes trayectos:

Isabel 2.ª-Balneario o Isabel 2.ª-San Severiano, por ser superiores a los que según la concesión tiene derecho a percibir esa Sociedad; que por el mismo motivo puede autorizarse el nuevo precio de treinta céntimos propuesto para el recorrido Patio-Cambisizo-Carraes en la sección de San Fernando por ser inferior el límite de la concesión, pero que no puede autorizarse los solicitados para los trayectos Patio-Cambisizo-San Carlos; Plaza Iglesia-San Carlos Plaza Iglesia Carraca y San Carlos-Carraes; que respecto a los billetes de ida y vuelta entre Cádiz y San Fernando puede suprimirse desde luego la Sociedad, toda vez que al concederse la autorización para su implantación; se hizo bajo la condición que para ser suprimido dichos billetes debía anunciarlos la Sociedad con anticipación para conocimiento del público, y que en lo referente a los precios establecidos para el servicio obrero de Carraca considera la Jefatura que siguen vigentes, toda vez que no se hace mención al mismo en el escrito de esa Sociedad.

Este Gobierno, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por la Sociedad y de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, tiene a bien

autorizar los siguientes nuevos precios de billetes para viajeros en los recorridos siguientes:

### Secciones de Cádiz

Apodaca-Cuarterales, ptas. 0'15.  
Apodaca-Balneario, ptas. 0'25.  
Apodaca-San Severiano, 0'25.

### Sección de San Fernando

Patio Cambisizo-Carraes, 0'30.

No autorizando los aumentos solicitados para los demás trayectos comprendidos dentro de las Secciones citadas, por no estar los mismos dentro del límite de las tarifas vigentes en las concesiones otorgadas.

Dios guarde a V. muchos años.  
Cádiz 14 de Agosto de 1917.—El Gobernador civil,

Francisco Maestre.

Sr. Director de la Sociedad del Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca.

## RELIGIOSAS

### Para mañana

Santa Iglesia Catedral: Solemne función, predicando el Capítular doctor don Pedro Pérez Moreno.

— Iglesia de San Francisco: A las ocho, Misa de Comunión de la Venerable Orden Tercera.

— Iglesia de San Juan de Dios: Solemne función a las nueve, predicando el Capellán D. Luis Cala.

— Iglesia de la Pastora: Solemne función a las diez, predicando el señor Capellán y por tarde a las siete continúa el novenario, predicando el Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral D. José L. Sánchez Cañamaque.

— Iglesia de las Descalzas: A las nueve, solemne función, predicando el Catedrático del Seminario D. Francisco Bonnaí.

— Iglesia de Santiago: A las seis de la tarde los Ejercicios de la Real Congregación de la Vela, predicando el Vices-rector del Seminario, D. Francisco de Barriobábal.

## GOBIERNO CIVIL

El Sr. Mestres nos ha facilitado hoy el siguiente telegrama:

«Madrid, 13, 23, 40,

El día ha transcurrido en Madrid sin ocurrir más que ligeros incidentes producidos por coacciones, que fueron sofocadas inmediatamente por la fuerza, sin resultar desgracias, continuando abiertos los comercios y circulando los tranvías y vehículos.

La noche transcurre con absoluta tranquilidad, siendo normal el aspecto de la población en estos momentos.»

## OBRAS PUBLICAS

El expés del jueves marchará a Madrid el ingeniero jefe de Obras Públicas, D. Enrique Martínez y Ruiz Azuaga, que ha sido llamado por el Ministro.

— La Jefatura de Obras Públicas ha autorizado a los Sres. D. Carlos Sastré de Alba y D. Manuel Romero Pérez para que puedan instalar casetas para baños en la playa de la Barrosa (Chiclana), y a D. José Moreno Utrera, en la playa de San Severiano.

## Reos de Sociedad

### Función

El próximo día 16 en la iglesia de San José (Extramuros), se celebra la solemne función a San Roque que anualmente costea el Ayuntamiento en cuya representación asistirá el teniente de Alcalde don Joaquín Amigusti.

### Esponsales

En el Provisorato se firmaron hoy los esponsales de la señorita Victoriana Domanech Marín, con don Agustín de Oadovilla Sotes.

Testificaron el acto don José Alba Benjumea, don Juan Portela Rodríguez y don Antonio Ruiz Vilches.

Deseamos al futuro matrimonio muchas felicidades.

### Panegirico

El panegirico de la solemne función a Santa Elena, que se ha de celebrar en la capilla del Hospicio, estará a cargo del señor capellán don Antonio Sánchez Pérez.

### Regreso

Después de efectuar visita por algunos pueblos de esta provincia regresó a esta el inspector de Higiene y Sanidad Pecuaría don Juan Monserrat.

### Religiosos

Se encuentran en ésta los RR. Padres Franciscanos Fray Dimas Larrosaín y Fray Joaquín Castromán.

También regresaron de Tánger, después de haber recibido las sagradas Ordenes del presbiterado, los RR. PP. Fray Felipe Palacios y Fray Santiago Gorozitza y un Padre Salesiano.

Regresó de Jerez el R. P. Fray Bienvenido Goicochea.

## El estado de guerra

Esta mañana recibió por correo la autoridad militar el bando dictado por el Capitán general de la segunda región y que será insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en orden de la plaza, extraordinaria.

Dice así: «Don José Ximénez de Sandoval y Ballange, Teniente general del Ejército, Capitán general de la 2.ª Región.

Hago saber: Que resignado el mando por las

autoridades civiles con arreglo a las prescripciones de la vigente ley de orden público.

Ordeno y mando:

Art. 1.º Queda declarado el Estado de Guerra en todo el territorio de la 2.ª Región.

Art. 2.º Serán considerados reos de los delitos de rebelión o sedición y sometidos y juzgados por los Consejos de Guerra.

a) Los que propalen noticias o vieran especies que puedan producir excitación en las masas populares.

b) Los que tomen parte en manifestaciones no autorizadas.

c) Los que intenten por cualquier medio directo o indirecto impedir el funcionamiento de las vías de comunicación, líneas telegráficas y telefónicas, alumbrado y conducción de aguas.

d) Los que ostenten lemas, divisas y distintivos contrarios a las instituciones establecidas en la Constitución del Estado.

e) Los que cometan actos de violencia en las personas, causen daño en las cosas o promuevan desórdenes de cualquier clase.

Art. 3.º Serán sometidos a juicios sumarísimos con arreglo al Código de Justicia Militar los infractores de las disposiciones anteriores en los casos que en dicho Código se determinan y siempre que las circunstancias del caso lo requieran.

Art. 4.º Los funcionarios y empleados públicos y las Corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por mi autoridad o por mis subordinados se les reclame para el restablecimiento del orden, serán suspendidos de sus cargos sin perjuicio de la responsabilidad criminal que les será exigida por la jurisdicción de Guerra.

Art. 5.º Las autoridades civiles continuarán funcionando en todos los asuntos propios de sus atribuciones que no se refieran al orden público y con las obligaciones que les señala el artículo 25 de la Ley de Abril de 1870.

Art. 6.º Prevengo a los reclutas en Caja, a los individuos de primera y segunda situación de servicio activo que se hallen separados de filas y a las reservas que serán juzgados como militares por los delitos que afectan a la disciplina, al orden público y a todos los demás que tengan carácter militar.

Art. 7.º Los vecinos pacíficos se apartarán de todo grupo sospechoso sin esperar aviso ni intimación de ninguna clase, ya que según la Ley han de ser considerados como presuntos reos todos los que se encuentren en los sitios entre los revoltosos y la fuerza pública.

Andaluzas: De vuestra sensatez y cordura espero que me ayudaréis a sostener el orden para no verme en el sensible caso, si se alterase, de restablecerlo a todo trance, sin miramiento ni contemplaciones de ningún género.

Sevilla 13 de Agosto de 1917.

José Ximénez de Sandoval.

En el Gobierno Militar nos informan que los individuos a quienes se llama, según orden del Ministerio de la Guerra, son los que poseen licencias cuatrimestrales e ilimitadas de las quintas de los años 14, 15 y 16.

## POR TELEFONO MADRID

### De la situación interior

#### Medidas del Gobierno

La «Gaceta» publica un decreto, autorizando al ministro de la Guerra para llamar a filas o movilizar en su totalidad ó en parte la segunda situación activa del Ejército así como la reserva activa.

#### Los periódicos se publican

Hoy se han publicado los periódicos locales. Han trabajado en la confección de los mismos personal de tipógrafos no asociados y algunos militares.

La mayoría de la prensa insiste en condenar la huelga actual completamente revolucionaria y ríe: en el llamamiento a las personas de orden para que se pongan de lado del Gobierno, coadyuvando al restablecimiento del orden.

#### La vida en Madrid.—Aspecto de la población.

Las calles presentan hoy aspecto normal, patrullando por ellas parejas de caballería.

También circulan los tranvías.

Las noticias que se reciben de provincias acusan tranquilidad, siguiendo no obstante las precauciones.

#### Lo que dice el presidente

Al recibir a los periodistas el presidente del Consejo, nos manifestó que estaba satisfecho, pues la publicación de los periódicos significa que éstos prestan su cooperación a la obra patriótica de hacer frente a la lucha entablada entre el orden y la anarquía.

Desde hoy, empezará la represión contra los organizadores de este estado de cosas.

El Gobierno conoce a los responsables de la agitación y los castigará si es preciso para acabar con la tiranía que representa el Sindicato.

#### Ligeros incidentes.—Dice el Sr. Sánchez Guerra.

El ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra manifestó a los representantes de la prensa que se había dado algunas cargas en los barrios de los Cuatro Caminos, Prosperidad, Pardún y las Ventas, por haber intentos de asaltos de algunos tranvías y tiendas.

El capitán general de la región ha dado órdenes más severas para evitar el que esta situación se estacione, habiendo sido cerradas de su orden las tabernas existentes en los Cuatro Caminos, gran foco de reunión de los elementos revoltosos y desde donde se hicieron algunos disparos.

Agregó que la Asociación patronal mercantil se había puesto a la disposición del Gobierno.

Dijo también que noticias particulares recibidas hablaban de haber

ocurrido fuerte colisión en Murcia.

En Yecla, ha quedado interrumpida la línea telegráfica.

#### Un acto de barbarie.—Tren que descarrila.

El ministro de la Gobernación comunicó igualmente, que de madrugada, el tren correo de Bilbao, que debía llegar a aquella población a las cinco de la tarde, tres kilómetros antes de dicha estación había descarrilado por un terraplén, cayendo la máquina y dos coches de primera por el precipicio.

Elo fué debido, a que mientras los misioneros encargados de defender la línea tuvieron una colisión con los huelguistas, otro grupo se destacó y llegó a la vía del tren levantando los raíles.

Han perecido en la catástrofe cinco viajeros y heridos hay diez y ocho.

Esto, añadió el ministro, es una salvajada. No se trata ya de una revolución, sino de una anarquía, que deben considerarla todas las personas sensatas, poniéndose al lado de la autoridad.

#### Colisiones en provincias.

Agregó que en Asturias habían ocurrido colisiones entre la benemérita y los obreros, resultando herido un huelguista y otro muerto.

En Villena (Alicante) otro intento de los revoltosos fué sofocado rápidamente.

En el resto de España nos dijo que había tranquilidad.

#### Los víveres asegurados

Preguntado al ministro sus impresiones sobre la situación en Madrid, dijo que esperaba que mañana sería la jornada más agitada.

Añadió que tiene asegurado el abastecimiento de pan y demás artículos de indispensable necesidad.

### DE LA GUERRA

#### PARTE AUSTRIACO

Viena (Oficial).—Al Nordeste de Tocsani los alemanes asaltaron el pueblo de Vencia, resistiéndose el enemigo tenazmente, desalojándosele de las posiciones.

Fracasaron los contraataques del adversario.

Al Oeste de la desembocadura del Danubio al Norte de Tocsari a ambos lados de Llanic, nuestras tropas luchan delante de la cabeza del Puente de Ocna.

En el Isonzo hay viva lucha de artillería.

#### PARTE ALEMAN DE LA NOCHE

#### 21 000 toneladas a pique

Nauen.—Hay viva lucha de artillería a los alrededores de Verdún, teniendo nuevos éxitos contra los rusos.

Alrededor de las costas de Inglaterra los submarinos han destruido

21 000 toneladas, entre las cuales se encontraba el vapor inglés «Pensinsula», que conducía carbón para Lisboa.

El gran vapor escoltado «Ciudad Francfort», al Sur de Meán, le atacaron aviones enemigos, resultando cuatro muertos, dos heridos y daños insignificantes.

### PARTE FRANCOS

Paris.—Progresamos al Este de Aillas.

En Reims han caído 850 proyectiles, resultando cuatro muertos y dos heridos.

#### De un raid de aviación

Londres.—En el raid del domingo de los aviones alemanes mataron a 32 personas, en su mayoría mujeres y niños y más de 50 heridos.

#### Ne quieren

El Gobierno ha denegado el permiso para asistir a la conferencia de Estocolmo.

#### Pérdidas aéreas

Nauen.—En el mes de Julio ascendieron las pérdidas aéreas enemigas a 34 globos cautivos y 213 aviones, de los cuales 98 cayeron detrás de las líneas alemanas, y 115 al otro lado de las líneas enemigas.

Los alemanes han perdido 60 aviones y ningún globo.

## HACIENDA

Por la Tesorería de Hacienda se han puesto al pago para el día 16 los libramientos siguientes:

D. Enrique León, 1 370 80 pesetas; don Cipriano Viniegra, 74 11; don Eudilo López, 105 60; Sr. Jefe de Telégrafos, 242; Sr. Administrador Principal de Correos, 1,000; don Carlos Pérez, 800; Sr. Depositario de la Junta de Obras del Puerto de Algeciras, 30 022 86; don Estafel de la Cruz, 21 10; don Francisco Armada y don Rafael J. Criado, 2.277 55 pesetas.

### AGUA DE VILLAZA DROGUERIA INGLESA

## MISCELANEA

Ocurrencias locales.—Fué detenido hoy Servando Gomez Rios, por maltratar en la calle Hospital de Mujeres a su hermana María Luisa.

— En el Mercado fué detenido José Serrano González, por causar erosiones a Francisca Vázquez Vidal.

— Por ir subido en la trasera de los tranvías, carecer de domicilio y otras faltas, fueron detenidos varios individuos.

Hospital.—Ingresó el niño Juan Gómez González.

Fuaron baja los niños Ildefonso Gordero Portas y María Josefa Pérez Gago.

Había hoy 743 asilados

Detenido.—La benemérita de Jimena ha detenido al paleano José Castilla Fernandez, de 29 años de edad, como autor de la herida causada a Félix Pajares Rodriguez, en reyerta que sostuvieron.